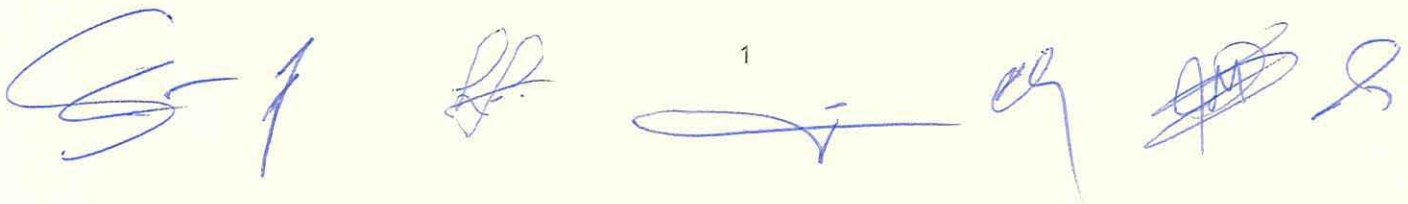




AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 353 /2023

Reunidos previa convocatoria, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día dos de febrero de dos mil veintitrés; los señores Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes Lic. José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.** El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** El Presidente del Consejo cedió la palabra a la Secretaria, quien dio lectura a acta de reunión ordinaria 352/2023, la cual fue ratificada y firmada por los Directores presentes; **PUNTO CUATRO. MIGRACIÓN DE PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO.** Este punto fue presentado por el [REDACTED] Subdirector Administrativo de la AAC, y del [REDACTED] Jefe del Depto. TIC, quienes informaron al pleno del CDAC que la Secretaría de Innovación de la Presidencia de la República ha girado directrices a todos los titulares y Jefes de Tecnologías de la Información para adoptar la nueva plataforma de correos electrónicos del gobierno de El Salvador. El lanzamiento del proyecto se realizó el nueve de noviembre de dos mil veintidós, en donde se dio a conocer la metodología de implementación de la nueva plataforma; [REDACTED] procedió a detallar los cambios que se realizarán representando su interfaz gráfica,; especifico las funciones que tendrá el Departamento TIC en este proceso, enumero las obligaciones y restricciones que poseerán los usuarios con la implementación del Google Workspace, informó también que Google Drive será la única herramienta de almacenamiento en la nube y que todo el personal de la AAC, deberá utilizarlo para transaccionar y resguardar los datos institucionales, entre otra información de interés para los miembros del CDAC y realizó un detalle del ciclo de implementación. Los Directores del Consejo agradecieron al [REDACTED] por la exposición brindada en esta fecha y por unanimidad acordaron: a) Autorizar para que el





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

departamento de TIC lleve a cabo en el mes de febrero de 2023 la migración de correo electrónico Ms Outlook de office 365 a Gmail de Google Workspace; b) Autorizar para que todo el personal de la AAC utilice en los dispositivos que son propiedad de la Autoridad tales como Computadoras tipo laptop, computadoras de escritorio All in one, tablets, ipad y celulares, únicamente las cuentas de Workspace gestionados y administrados exclusivamente por el Departamento de TIC; c) Autorizar para que Google Drive que es parte de la plataforma de Google Workspace, sea la única herramienta de almacenamiento en la nube y que todo el personal de la AAC deba de utilizar para transaccionar y resguardar datos institucionales; d) Autorizar para que todo el personal de la AAC que genera y procesa información digital pueda almacenar la información en Google Drive institucional y puedan mantener respaldos de la información en almacenamientos exclusivamente gestionados y administrados por el Departamento de TIC; e) Autorizar para que todo el personal de la AAC no almacene datos personales o de ocio en Google Drive Institucional, así como también sobre ningún otro almacenamiento propiedad de la Autoridad; f) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique las autorizaciones emanadas en esta fecha y que asimismo verifique la implementación del presente proyecto.

PUNTO CINCO. PRESENTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN PARA ESTABLECER CONTROLES DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2023. Este punto estuvo a cargo del [REDACTED] Subdirector Administrativo de la AAC, y de la [REDACTED] Colaborador Administrativo de la Dirección Ejecutiva de la AAC, quienes delegados por el Director Ejecutivo presentaron ante el Consejo Directivo, el presente punto, manifestando que el propósito principal del presente plan es: a) Medir de forma periódica la Ejecución Presupuestaria y Determinar las proyecciones de Ingresos y b) Redistribuir recursos económicos en cumplimiento de Plan estratégico Institucional; [REDACTED] informó al pleno que el presente plan cuenta con cuatro acciones básicas orientadas a establecer el control de seguimiento correspondiente, detallando cada una de ellas; posteriormente el [REDACTED] [REDACTED] presentó el detalle de las actividades a ejecutar, manifestando el propósito de cada una, el personal que estará a cargo de las mismas, la verificación que se realizará así como las correspondientes fechas de inicio y finalización para cada actividad. Los Directores del Consejo agradecieron al [REDACTED] por la presentación del plan de acción para establecer controles de seguimiento a la ejecución presupuestaria del año 2023 y por unanimidad acordaron

2



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

darlo por recibido. PUNTO SEIS. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PLAZAS VACANTES DE JEFE DE ESTÁNDARES DE VUELO DE TRANSPORTE PÚBLICO – AERONAVEGABILIDAD Y DOS INSPECTORES DE AERONAVEGABILIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO. Este punto fue desarrollado por el Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, [REDACTED] quien manifestó que posterior a realizar el proceso de preselección establecido, en el cual se contó con la participación y visto bueno del Subdirector de Seguridad de Vuelo, presentó ante el pleno del CDAC, ternas que integran las propuestas de aspirantes a optar por las plazas de Jefe de Estándares de Vuelo de Transporte Público y dos plazas de Inspector de Aeronavegabilidad de Transporte Público; asimismo las recomendaciones correspondientes. Los Directores del Consejo además tuvieron la oportunidad de revisar las hojas de vida de los aspirantes propuestas, posterior a lo cual por unanimidad acordaron: a) Autorizar la contratación a partir del seis de marzo de dos mil veintitrés, del [REDACTED] para la plaza de Jefe de Estándares de Vuelo de Transporte Público – Aeronavegabilidad, con salario que corresponde al S1 de la escala salarial de la plaza, [REDACTED]; b) Autorizar la contratación a partir del veinte de febrero de dos mil veintitrés, para las dos plazas vacantes de Inspector de Aeronavegabilidad de Transporte Público a los señores: i) [REDACTED] [REDACTED] ambos con el salario que corresponde al S1 de la escala salarial de la plaza, [REDACTED] c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique las presentes autorizaciones de contratación y que asimismo ordene y verifique la realización de los tramites administrativos, legales y financieros subsiguientes. PUNTO SIETE. PRÓXIMA REUNIÓN. La cual se llevará a cabo a las doce horas del día nueve de febrero de dos mil veintitrés. La presente reunión concluyo a las quince horas con quince minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

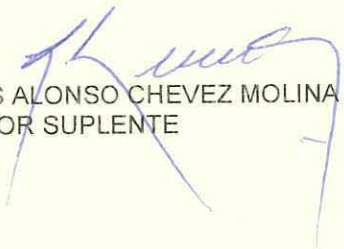
...vienen firmas Acta reunión Ordinaria del CDAC 353/2023


LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO


PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC